



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 NUESTRO COMPROMISOES CONTIGO

República de Chile
 Provincia de Linares
 Departamento Educación
 Unidad de Finanzas

11 Jun 2015

PARRAL,
 DECRETO EXENTO N° 5.841 /

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Ley N° 19.070 de 1991 y 19.410 de 1995, refundidas en el D.F.L. N° 1 de 1996 del Ministerio de Educación Pública.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Oficio N° 127, de fecha 26 de Mayo de 2015, Esc. E-567 Santiago Urrutia Benavente.
- 5.- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012 que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna, entre ellos, los Decretos Exentos.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Plan de Mejora 2015 de la esc E-567 Santiago Urrutia B., contempla para el presente año, viajes de estudio a diversas ciudades del país.
- 2.- Que el día viernes 03 de Julio de 2015, se realizara gira de estudios de alumnos prioritarios, que visitarán la Granja Educativa Lo Vilches, en la Comuna de San Nicolás.-

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la Comisión de Servicio a la Comuna de San Nicolas, el día viernes 03 de Julio de 2015, a los alumnos y docentes, que participarán de dicha actividad.-
- 2.- **GIRESE**, a nombre del Director de la esc E-567 Santiago Urrutia, Sr. Horacio Pérez, C.I. N° [REDACTED] la suma de seiscientos mil pesos (\$600.000) a rendir cuenta, con documentos originales, en el más breve plazo, para solventar gastos de alimentación, entradas e imprevistos para realización de viaje.-
- 3.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "anticipo a funcionarios por rendir" con cargo a Ley Sep.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/UPO/DAO/smm
DISTRIBUCION:
 Archivo Partes
 Archivo Finanzas D.A.E.M.
 Depto. Educación Municipal.



EVÁN DAMINO HERNÁNDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

